



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., miércoles 8 de septiembre de 2010.

Número 107

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

- EDICTO** a los CC. Mateo Bermúdez A. y/o Mateo Bermúdez Alvarez, José Salomé Bermúdez Hernández, María Belem Luna Ramírez, así como toda persona que se considere como sucesor preferente del extinto Modesto Bermúdez Luna, ejidatario del poblado "COAHUILA" antes "EL ABANDONADO" municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, Expediente 306/2008. (1ª. Publicación)..... 2
- EDICTO** al C. Francisco Saldaña Zuñiga del poblado "EL PENSIL", del municipio de Ocampo, Tamaulipas, Expediente 136/2010. (1ª. Publicación)..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

- EDICTO** al C. Jorge Garza Alvarez. (2ª. Publicación)..... 3
- EDICTO** al C. José Luis Castañeda Acosta. (2ª. Publicación)..... 4
- EDICTO** al C. Ricardo Salinas Castan. (2ª. Publicación)..... 5

#### R. AYUNTAMIENTO VILLAGRAN, TAM.

- PRIMERAS** Transferencias al Presupuesto de Egresos de 2009, del municipio de Villagrán, Tamaulipas..... 6
- SEGUNDAS** Transferencias al Presupuesto de Egresos de 2009, del municipio de Villagrán, Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**

PODER JUDICIAL

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

DISTRITO 30

**EDICTO**

**MATEO BERMUDEZ A. Y/O MATEO BERMUDEZ ALVAREZ, JOSE SALOME BERMUDEZ HERNANDEZ, MARIA BELEM LUNA RAMIREZ, ASI COMO TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE COMO SUCESOR PREFERENTE DEL EXTINTO MODESTO BERMUDEZ LUNA, EJIDATARIO DEL POBLADO "COAHUILA" ANTES "EL ABANDONADO", MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS**

En cumplimiento al acuerdo dictado en la audiencia celebrada el diecisiete de agosto del año dos mil diez, dentro del expediente 306/2008, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por PORFIRIO BERMUDEZ GUERRERO, en contra de **MATEO BERMUDEZ A. o MATEO BERMUDEZ ALVAREZ, JOSE SALOME BERMUDEZ HERNANDEZ y MARIA BELEM LUNA RAMIREZ**, o de cualquier otra persona que se considere como sucesor preferente de **MODESTO BERMUDEZ LUNA**, ejidatario del poblado "COAHUILA" (antes "EL ABANDONADO"), municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, de quienes se desconoce su domicilio; reclamando el reconocimiento de los derechos ejidales que en vida pertenecieron al extinto **MODESTO BERMUDEZ LUNA**, en el ejido antes referido; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, **se les notifica y emplaza por medio de edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en los estrados de éste Organó Jurisdiccional y en la Oficina de la Presidencia Municipal del citado municipio, así como en tres lugares visibles o de mayor concurrencia en el ejido de que se trata, por conducto del Actuario de la adscripción, para que asistan a la audiencia que tendrá verificativo a LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, en el local de este Tribunal, sito en el 13 Guerrero y Bravo número 374 zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organó Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos que de ser omisos, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndoles de su conocimiento, que el promovente cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de Agosto del 2010.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ ROSAS.-** Rúbrica. (1ª. Publicación)

**EDICTO**

**FRANCISCO SALDAÑA ZUÑIGA.  
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

En cumplimiento al acuerdo dictado el ocho de julio de dos mil diez, en los autos del juicio agrario **136/2010**, promovido por **SALVADOR RIVAS UGALDE**, del poblado "EL PENSIL", Municipio de Ocampo, Tamaulipas, contra la **asamblea de ejidatarios del citado poblado y FRANCISCO SALDAÑA ZUÑIGA**, éste último de quien se desconoce su domicilio, reclamándoles la nulidad parcial del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales, celebrada el treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, respecto a la asignación del Solar 1, Manzana 12; por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza

por medio de Edictos, **los que se publicarán dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Ocampo, Tamaulipas**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo **a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, en la Sala de Audiencias de este Tribunal, ubicado en calle 13 Guerrero y Bravo número 374, Zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas**; en la inteligencia que la notificación y emplazamiento a juicio así realizado, surtirá efectos una vez transcurridos quince días hábiles, contados a partir de la última publicación, por lo que para la celebración de la audiencia de ley deberá mediar el plazo previsto en el numeral 170 de la Legislación que rige la materia, advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario; asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la demandante cuenta con asesoramiento jurídico, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria, con domicilio oficial en 19 Democracia número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de Agosto de 2010.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER PEREZ ROSAS**.- Rúbrica. (1ª. Publicación)

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO

OFICIO NO. DRSP/388/2010  
EXPEDIENTE DRSP/007/2010

**C. JORGE GARZA ALVAREZ**  
**DOMICILIO DESCONOCIDO**  
**P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149, 150, fracción III, 154, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 23, fracción XIII, 36, fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, fracción III, 45, 46, 49, 56, fracción VI, 60, 64, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Tamaulipas, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y artículos 1, 2, 12, 13, fracción XVIII, 16, fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI del Reglamento Interior de la Dirección General de la Contraloría Estatal, hoy Contraloría Gubernamental, se le **CITA** para que comparezca a la audiencia prevista por el artículo 64, Fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, la cual se llevará a cabo **en el término de cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente en el Periódico Oficial del Estado**, en el local que ocupa la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental, sita en Edificio "Tiempo Nuevo" Planta Alta, Boulevard Emilio Portes Gil, número 1270, C. P. 87010 de ésta Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, le hago saber que la responsabilidad que se le imputa, deriva del testimonio de los autos del expediente administrativo **DC-PGJE/016/2009**, que remitiera a ésta Dirección, el Titular del Organismo de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, de cuyas constancias se desprende que durante su encargo como Agente de la Policía Ministerial del Estado, con residencia en Madero, Tamaulipas; causó un daño al patrimonio del Estado, derivado de que en la fecha en que se dio de baja como Agente de la Policía Ministerial del Estado (Treinta y uno de Enero de Dos Mil Nueve), no entregó el Radio

Portátil **MATRA EASY+** con número de **SERIE RA1585CD02D94903187, MODELO HT1315CA, Inventario 3766**, que le fuera asignado bajo su resguardo para el desempeño de sus funciones, lo cual constituye un quebranto al patrimonio del Gobierno del Estado por la cantidad de **\$2,816.00 USD.** (Dos Mil Ochocientos Dieciséis Dólares) o su equivalente en moneda nacional al momento de efectuar el pago. Lo que de acreditarse infringiría lo dispuesto por las fracciones I, XXI y XXII del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, en relación directa con lo establecido en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo en su artículo 111 fracciones I, XX, XXI y XXIV.

En la audiencia de ley, podrá alegar lo que a sus intereses convenga y ofrecer pruebas de su intención, por sí o por medio de un defensor; se le **REQUIERE** para que al momento de comparecer a la audiencia de ley, tenga a bien designar domicilio en ésta ciudad capital para oír y recibir notificaciones y se le **PREVIENE** que en caso de no cumplir con lo anterior las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fijara en los estrados de esta Dirección, conforme a lo señalado en el artículo 93, del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; de igual forma se le **PREVIENE** que en caso de no comparecer el día y la hora señalados para la celebración de la audiencia de ley, se le tendrá por perdido el derecho que le otorga la Fracción I, del artículo 64 de la ley de la materia, toda vez que dicho precepto legal, señala como única oportunidad de alegar y ofrecer pruebas, el día de la audiencia.

El expediente de mérito queda a su disposición, para consulta, en ésta Dirección, en horario de oficina de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL.- LIC. MIGUEL ANGEL CASTILLO GONZALEZ.-** Rúbrica. (2ª. Publicación)

## EDICTO

**OFICIO NO. DRSP/386/2010  
EXPEDIENTE DRSP/006/2010**

**C. JOSE LUIS CASTAÑEDA ACOSTA  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149, 150, fracción III, 154, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 23, fracción XIII, 36, fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, fracción III, 45, 46, 49, 56, fracción VI, 60, 64, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Tamaulipas, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y artículos 1, 2, 12, 13, fracción XVIII, 16, fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI del Reglamento Interior de la Dirección General de la Contraloría Estatal, hoy Contraloría Gubernamental, se le **CITA** para que comparezca a la audiencia prevista por el artículo 64, Fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, la cual se llevará a cabo **en el término de cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente en el Periódico Oficial del Estado**, en el local que ocupa la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental, sita en Edificio "Tiempo Nuevo" Planta Alta, Boulevard Emilio Portes Gil, número 1270, C. P. 87010 de ésta Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, le hago saber que la responsabilidad que se le imputa, deriva del testimonio de los autos del expediente administrativo **DC-PGJE/015/2009**, que remitiera a ésta Dirección, el Titular del Organismo de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, de cuyas constancias se desprende que durante su encargo como Agente de la Policía Ministerial del Estado, con residencia en Madero, Tamaulipas; causó un daño al patrimonio del Estado, derivado de que en la fecha en que se dio de baja como Agente de la Policía Ministerial del Estado (Treinta y uno de Enero de Dos Mil Nueve), no entregó el Radio Portátil **MATRA EASY+** con

número de **SERIE HT6098CED02012206139, MODELO HT6098CED02**, que le fuera asignado bajo su resguardo para el desempeño de sus funciones, lo cual constituye un quebranto al patrimonio del Gobierno del Estado por la cantidad de **\$1,200.00 USD.** (Mil Doscientos Dólares) o su equivalente en moneda nacional al momento de efectuar el pago. Lo que de acreditarse infringiría lo dispuesto por las fracciones I, XXI y XXII del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, en relación directa con lo establecido en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo en su artículo 111 fracciones I, XX, XXI y XXIV.

En la audiencia de ley, podrá alegar lo que a sus intereses convenga y ofrecer pruebas de su intención, por sí o por medio de un defensor; se le **REQUIERE** para que al momento de comparecer a la audiencia de ley, tenga a bien designar domicilio en ésta ciudad capital para oír y recibir notificaciones y se le **PREVIENE** que en caso de no cumplir con lo anterior las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fijara en los estrados de esta Dirección, conforme a lo señalado en el artículo 93, del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; de igual forma se le **PREVIENE** que en caso de no comparecer el día y la hora señalados para la celebración de la audiencia de ley, se le tendrá por perdido el derecho que le otorga la Fracción I, del artículo 64 de la ley de la materia, toda vez que dicho precepto legal, señala como única oportunidad de alegar y ofrecer pruebas, el día de la audiencia.

El expediente de mérito queda a su disposición, para consulta, en ésta Dirección, en horario de oficina de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL.- LIC. MIGUEL ANGEL CASTILLO GONZALEZ.- Rúbrica. (2ª. Publicación)**

## EDICTO

**OFICIO NUM. CPGJ/01592  
EXPEDIENTE.- DC-PGJE/023/2010**

**C. RICARDO SALINAS CASTAN.  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
P R E S E N T E.-**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este órgano de Control, sito en segundo piso del Palacio de Justicia en Boulevard Praxedis Balboa de esta Ciudad, en un término de cinco días contados a partir del siguiente día de la última publicación del edicto correspondiente en el Periódico Oficial; a una audiencia que se celebrará con motivo de presuntas, irregularidades cometidas por Usted durante el desempeño de sus funciones como Agente de la Policía Ministerial del Estado, consistentes en violaciones a lo preceptuado por el Artículo 47 fracción XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en relación directa con lo establecido por el Artículo 80 fracción VI, 81 del cuerpo legal en cita, toda vez que omitió presentar oportunamente su declaración de situación patrimonial **ANUAL**, correspondiente al ejercicio 2009, requiriéndole para que el acto del desahogo de la audiencia de ley la exhiba debidamente requisitada y firmada a fin de que se remita a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial; quedando a su disposición para cualquier consulta, el procedimiento al rubro identificado en el local que ocupan las oficinas de éste Organó de Control.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo Usted mismo o por medio de su defensor, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL C. TITULAR DEL ORGANÓ DE CONTROL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. JUAN JORGE JUAREZ DE LA GARZA.- Rúbrica. (2ª. Publicación)**

**R. AYUNTAMIENTO VILLAGRAN, TAMAULIPAS**

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 30 de Julio del 2009 y según consta en el Acta No. 12 de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en la sala de Cabildo de este Municipio de Villagrán; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las primeras TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos 2009 en los siguientes conceptos:

		<b>MILES DE PESOS</b>	
		<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
31000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
32000	COMPRAS DE BIENES DE CONSUMO	525,000.00	0.00
33000	SERVICIOS GENERALES	25,000.00	0.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000.00	0.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	75,000.00	0.00
36000	OBRAS PUBLICAS	185,000.00	726,240.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	210,000.00	248,188.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	5,000.00	572.00
39000	DEUDA PUBLICA	0.00	150,000.00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>1,125,000.00</b>	<b>1,125,000.00</b>

(Un Millón Ciento Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Villagrán, Tamps. a 11 de Enero de 2010.- **ATENAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JUAN VALDEZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C. LUIS JAVIER HERNANDEZ JUAREZ.- Rúbrica.- SINDICO MUNICIPAL.- C. HECTOR MARIO RODRIGUEZ BELMARES.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYTO.- C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ EGUIA.- Rúbrica.**

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 20 de Febrero del 2010 y según consta en el Acta No. 17 de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada en la sala de Cabildo de este Municipio de Villagrán; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobó con base en los probables Ingresos a recibirse, la AMPLIACION y por necesidades apremiantes del Municipio, las segundas TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos del 2009 en los siguientes conceptos y partidas:

		<b>MILES DE PESOS</b>		
		<b>AMPLIACION</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
31000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	115,000.00	210,000.00
32000	COMPRAS DE BIENES DE CONSUMO	0.00	555,000.00	175,000.00
33000	SERVICIOS GENERALES	0.00	125,760.77	80,000.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	860,000.00	385,000.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	0.00	105,000.00	2,590,000.00
36000	OBRAS PUBLICAS	2,863,676.47	3,913,162.80	2,011,860.76
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	0.00	186,000.00	408,062.81
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00
39000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>2,863,676.47</b>	<b>5,859,923.57</b>	<b>5,859,923.57</b>

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Villagrán, Tamps. a 5 de Julio de 2010.- **ATENTAMENTE.-** “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JUAN VALDEZ RODRIGUEZ.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- C. MARIO ESTEBAN SANCHEZ SERRATO.-** Rúbrica.- **SINDICO MUNICIPAL.- C. HECTOR MARIO RODRIGUEZ BELMARES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYTO.- C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ EGUIA.-** Rúbrica.

---

COPIA



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., miércoles 8 de septiembre de 2010.

Número 107

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 3474.-</b> Expediente Número 00790/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos.	3	<b>EDICTO 3661.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 783/2010.	8
<b>EDICTO 3475.-</b> Expediente Número 92/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Petición de Herencia.	3	<b>EDICTO 3662.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 701/2010.	8
<b>EDICTO 3502.-</b> Expediente Número 157/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 3663.-</b> Expediente Número 00903/2010, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8
<b>EDICTO 3503.-</b> Expediente Número 0828/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	<b>EDICTO 3664.-</b> Expediente Número 00957/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 3504.-</b> Expediente Número 00534/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	<b>EDICTO 3665.-</b> Expediente Número 00851/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 3505.-</b> Expediente Civil Número 00086/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	<b>EDICTO 3666.-</b> Expediente Número 01016/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 3615.-</b> Expediente Número 969/2008, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	<b>EDICTO 3667.-</b> Expediente Número 649/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 3644.-</b> Expediente Número 00523/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	<b>EDICTO 3668.-</b> Expediente Número 01017/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3645.-</b> Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00073/2010.	6	<b>EDICTO 3669.-</b> Expediente Número 00999/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3646.-</b> Expediente Número 00095/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario.	6	<b>EDICTO 3670.-</b> Expediente Número 00522/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3647.-</b> Expediente Número 01020/2009, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Reducción y/o Cancelación de Pensión Alimenticia.	6	<b>EDICTO 3671.-</b> Expediente Número 846/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3648.-</b> Expediente Número 00690/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 3672.-</b> Expediente Número 00768/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 3649.-</b> Expediente Número 139/2010, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación Total de Hipoteca.	7	<b>EDICTO 3673.-</b> Expediente Número 00781/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 3650.-</b> Expediente Número 01158/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 3674.-</b> Expediente Número 00781/2010, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
<b>EDICTO 3651.-</b> Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, bajo el Número de Expediente 00748/2010.	7	<b>EDICTO 3675.-</b> Expediente Número 1084/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
		<b>EDICTO 3676.-</b> Expediente Número 373/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
		<b>EDICTO 3677.-</b> AVISO AL PÚBLICO. Notaria Pública Número 103.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE



	Pág.
<b>EDICTO 3678.-</b> Expediente 00126/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3679.-</b> Expediente Número 00166/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3680.-</b> Expediente Número 00560/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3681.-</b> Expediente Número 00520/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3682.-</b> Expediente Número 1039/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3683.-</b> Expediente Número 00934/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3684.-</b> Expediente número 784/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3685.-</b> Expediente Número 00861/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3686.-</b> Expediente Número 826/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3687.-</b> Expediente Número 00932/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 3688.-</b> Expediente Número 01111/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	14
<b>EDICTO 3689.-</b> Expediente Número 00794/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 3690.-</b> Expediente Familiar Número 00122/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 3691.-</b> Expediente Número 00751/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 3692.-</b> Expediente Número 764/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 3693.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 706/2010.	15
<b>EDICTO 3694.-</b> Expediente Número 00856/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 3695.-</b> Expediente Número 849/2010, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15
<b>EDICTO 3696.-</b> Expediente Número 00994/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 3697.-</b> Expediente Número 986/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 3698.-</b> Expediente Número 686/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 3699.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 0655/2010.	16
<b>EDICTO 3700.-</b> Expediente Número 00336/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar con residencia en el Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto dictado con fecha (05) cinco del mes de agosto del año (2010) dos mil diez, dentro del Expediente Número 00790/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos promovido por la C. MARGARITA TORRES JUÁREZ, KARINA Y MARGARITA DE APELLIDOS ESTRELLA TORRES, en contra del C. FRANCISCO ESTRELLA ALARCÓN, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda respecto al 50% cincuenta por ciento del bien inmueble que conforma la sociedad conyugal, el cual se identifica de la siguiente manera:

Finca número 7615, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, tipo de inmueble: terreno urbano ubicado en calle 18 de marzo, fracción del lote 4, manzana b-10, Sector IV, Sección I, Región V, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 98:55 metros cuadrados, con un valor comercial de \$412,000.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS (02) VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico "El Sol de Tampico, que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así también en los estrados de este Juzgado y de la Oficina Fiscal del Estado en Ciudad Madero, Tamaulipas; convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Segunda Almoneda con rebaja del 20% veinte por ciento que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado EL DÍA (13) TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal del inmueble antes descrito la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien raíz referido.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 19 de agosto del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3474.-Agosto 31 y Septiembre 8.-2v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****CONVOCANDO POSTORES Y ACREEDORES:**

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de junio del año dos mil diez, dictado en el Expediente Número 92/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Petición de Herencia promovido por RICARDO RAMÍREZ TORRES Y JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ TORRES, en contra del C. CARLOS RAMÍREZ TORRES, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda y en pública subasta el bien inmueble y construcción ubicado en Privada Colombia No. 601, esquina con Puerto Rico, Colonia Las América de Tampico, Tamaulipas, mismo que se describe:

Lote número 1, Manzana 262, Zona 25, con superficie de 590.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y

colindancias: AL NORTE, en 20.80 metros con Manzana 25-154; AL SUR en 20.80 metros con calle s/n (hoy privada Colombia; AL ESTE, en 20.00 metros con calle Puerto Rico, y AL OESTE, en 29.97 metros con Lote No. 2, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad como finca número 8696, (Número 41415, Legajo 829, Sección I, de fecha 15 de septiembre de 1983 de Tampico, Tamaulipas).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en los Estrados del Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de los avalúos practicados menos la rebaja del 20% por ciento, cuyo monto del valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.), señalándose para tal efecto las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA (01) PRIMER DÍA DE OCTUBRE DE (2010) DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Altamira, Tam., a 17 de agosto del 2010.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3475.-Agosto 31 y Septiembre 8.-2v2.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de julio del año dos mil diez (2010), dictado en el Expediente Número 157/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Benito Ramón Cano Guevara endosatario en procuración de ARTURO MARTÍNEZ MOCTEZUMA, en contra de DOLORES ESTRADA JARAMILLO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Terreno urbano ubicado en: calle Tulum, manzana 15, lote 1, colonia México, con una superficie de 160.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con calle Tulum, AL SUR en 20.00 metros con lote 83, AL ESTE en 8.00 metros con lote 2, y AL OESTE en 8.00 metros con avenida Montalbán, con un valor comercial de \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS), en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postores, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de Depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura

legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto EL DÍA VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS (11:00) ONCE HORAS para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

#### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 11 de agosto del 2010.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3502.-Agosto 31, Septiembre 2 y 8.-3v3.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (16) dieciséis de julio del dos mil diez, dictado en el Expediente Número 0828/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Carlos Alberto Lima González, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa denominada FERRECLUB DE TAMPICO S.A. DE V., en contra de la persona moral denominada KELLY GONZÁLEZ INMOBILIARIA S.A. DE C.V., y del C. ANTONIO GONZÁLEZ AGUIRRE en su calidad de avalista, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Terreno y construcción, propietario: KELLY GONZÁLEZ INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.- Ubicado en municipio de Panuco, Ver. Predio denominado Paturra, Ex- Cantón de Ozuluama, Ver.- Clasificación.- Habitacional.- Tipo de construcción: casas de uno y 2 pisos y lotes baldíos.- Índice de saturación en la zona: 85%.- Población: normal.- Contaminación ambiental: baja, sin registros. Uso de suelo: habitacional.- Vía de comunicación e importancia: calles secundarias de bajo tráfico vehicular.- Servicio público y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable: suministro mediante tomas domiciliarias, red electrificación a través de redes aéreas, alumbrado público con sistema de cableado aéreo, postera de concreto sencilla, parámetros y vialidades (guarniciones, cordones o machuelos de concreto de sección trapezoidal). Vialidades: calles de concreto hidráulico, concreto asfáltico y terracería. Red telefónica aérea, recolección de desechos sólidos (basura), vigilancia, transporte de tipo foráneo.- Centros comerciales y financieros a 1500 mts. Medidas y colindancias: AL NORTE: en 505.64 mts., con terrenos de hermanos Pavón, AL ESTE: en 400.30 mts., con carretera Río Panuco, AL SUR: en 645.30 mts., con vía de ferrocarril El Humo a Panuco. (Hoy Carret. Panuco a Tempoal), AL OESTE: en 236.60 mts., con terrenos del Sr. Viñas, con una superficie de 200,000.00 M2, con un valor comercial de: 15'616,000.00 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la localidad en la tabla de avisos o puerta de este tribunal, debiendo mediar el término de cinco días entre la última publicación del Edicto y la fecha de la almoneda, convocándose a postores y acreedores, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte de en subasta, que previamente deberán depositar en la Oficina del Fondo Auxiliar del Estado en esta Ciudad, a disposición de este Juzgado admitiéndose postura por la suma que cubra las dos terceras partes del valor fijado al mismo que sirva de base

para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que se deba proceder al remate, la postura correspondiente que deberá ser sobre la base que se haya fijado a lo legal; por lo que se señalan LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL (2010) DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Altamira, Tam., a 11 de agosto del 2010.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3503.-Agosto 31, Septiembre 2 y 8.-3v3.

#### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del mes de agosto del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00534/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Amado Lince Campos, Apoderado Jurídico del HOSPITAL REGIONAL DEL RÍO DE REYNOSA, S.A. DE C.V., en contra del C. FRANCISCO DE PAULA MANRIQUE DE LARA URBINA, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda sin sujeción tipo, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en: Calle España, Número 1039, del Fraccionamiento Campestre en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 124.20 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 20.70 M.L., con Lote 32; AL SUR en 20.70 M.L., con Calle Valle de Santiago; AL ESTE en 6.00 M.L., con Calle España; y AL OESTE en 6.00 M.L., con Lote 34. Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 6897, Legajo 2138, de fecha 22/06/2005, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. FRANCISCO DE PAULA MANRIQUE DE LARA URBINA; para tal efecto publíquense Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior en virtud de estar ubicado en esta localidad el inmueble sujeto a remate, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre los bienes inmuebles se fijaron en la suma de \$456,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); la cual al aplicarse la rebaja de las dos terceras partes que sirviera en la Primera Almoneda, da como resultado la cantidad de \$304,000.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M. N.), y por tratarse ahora de Segunda Almoneda se procede actualizar la rebaja del veinte por ciento sobre esta como indica la Ley dando como resultado la cantidad de \$243,200.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), y precisándose que cualquier postor interesado en el remate que se anuncia, para poder participar en el mismo como tal deberá depositar el veinte por ciento de la última cantidad indicada que resulta ser \$48,640.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa esté Juzgado, el cual se encuentra ubicado en

el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3504.-Agosto 31, Septiembre 2 y 8.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Cd. Tula, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil diez, ordenó la celebración de la audiencia de remate dentro del Expediente Civil Número 00086/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Enrique Muñiz García y continuado por el Licenciado Ramiro Mendiola Bazaldúa, endosatario en Procuración de JOSÉ GONZÁLEZ VILLEGAS, en contra de MIGUEL GILDARDO LUNA HERNÁNDEZ, sobre un bien inmueble ubicada en la Colonia Ampliación Adolfo López Mateos en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 5285, Legajo 4-106, de fecha trece de noviembre del año dos mil dos, del Municipio de Victoria, Tamaulipas, con una superficie total de 320 (trescientos veinte) metros cuadrados.

Así mismo, para la subasta pública se convoca a postores por medio de la publicación de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la puerta de éste Juzgado, la Oficina Fiscal del Estado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, lugar donde se encuentra ubicado el bien inmueble embargado, dándose a conocer por estos medios la celebración de la audiencia de remate, se señalan las CATORCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, y así se proceda a la venta del bien inmueble embargado, sirviendo de base para la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$351,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), resultante del avalúo rendido en autos del citado expediente.

Además para formar parte de la subasta deberán los postores depositar a disposición de éste Juzgado, en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ésta Ciudad, el veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien, presentando para tal efecto el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo también presentar por escrito en sobre cerrado, que se abrirá al momento en que deba procederse al remate, la postura correspondiente, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal, poniéndose de manifiesto los planos y demás documentación de que dispone éste Juzgado, respecto del bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados.

Cd. Tula, Tam., a 20 de agosto del 2010.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

3505.-Agosto 31, Septiembre 2 y 8.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de agosto del dos mil diez, dictado en autos del Expediente Número 969/2008, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Alejandro Muñoz Castillo, endosatario en procuración de JONATHAN GUERRERO QUINTANAR, en contra de CIRINO ESPEJO RIOS, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Finca número 15446, departamento en condominio ubicado en el municipio de Madero, casa 504, departamento 5, calle Mérida en la Colonia Miguel Hidalgo, con una superficie de 26.28 metros cuadrados, y superficie de construcción de 57.16 metros cuadrados, y medidas y colindancias: NORTE: 1.05 mts., con área de acceso, 9.10 mtrs., con departamento 504-6.- AL SUR 0.75 metros con área de uso común exterior, 5.90 metros con departamento 504-5 y 5.00 metros con área de uso común exterior.- AL ESTE 3.00 mts., y 3.00 metros con área común exterior.- AL OESTE en 0.85 metros con área de uso común exterior, 2.15 metros y 3.00 metros con área de acceso, abajo con cimentación del edificio, arriba con departamento 504-11.

Y debiéndose convocar a postores y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, así como en los juzgados del Ramo Penal en Ciudad Madero, Tamaulipas, así como en el tablero de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, en Madero, Tamaulipas, por lo que para esta última, se ordena girar oficio a fin de que se efectúen las mencionadas publicaciones, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- En la inteligencia de que las publicaciones del Edicto correspondiente, deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en los Juzgados del Ramo Penal en Ciudad Madero, Tamaulipas, así como la Oficina Fiscal del Estado, en Madero, Tamaulipas, los en días hábiles; y para el periódico de mayor circulación, en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda, que tendrá verificativo EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado teniéndose como valor pericial fijado al inmueble la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.).- DOY FE.

Altamira, Tam., a 16 de agosto del 2010.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3615.-Septiembre 2, 8 y 14.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. JOSEFINA GARCÍA TRUJILLO.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito

Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de junio del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00523/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por CRESENCIO LÓPEZ PÉREZ, en contra de la C. JOSEFINA GARCÍA TRUJILLO, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A.- La disolución del vínculo matrimonial que une a los CC. CRESENCIO LÓPEZ PÉREZ Y JOSEFINA GARCÍA TRUJILLO.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se publicará en los estrados de este H. Juzgado.

Altamira, Tam., a 26 de agosto del 2010.- La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3644.-Septiembre 7, 8 y 9.-3v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. REBECA CASTAN PÉREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ABIMAEL REYES ANTONIO, en contra de Usted, bajo el Expediente Número 00073/2010, fundado en las causales contenidas en las fracciones VIII, XVIII del artículo 249 del Código Civil del Estado, ordenándose efectuar el emplazamiento por medio de Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así mismo se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los (23) veintitrés días del mes de agosto de dos mil diez 2010.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3645.-Septiembre 7, 8 y 9.-3v2.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

GEMMA STRACY RESENDEZ MESSENGER.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha cuatro de junio del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00095/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por IVÁN ZAMARRIPA PADRÓN, en contra de la C. GEMMA STRACY RESENDEZ MESSENGER, se ordenó se le emplazara y se le corria traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en la Puerta de este Juzgado, para que conteste la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos.- Se le previene a demandada para que señale domicilio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este lugar, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.- Es dado en la Secretaría Civil de este Juzgado a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diez.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

3646.-Septiembre 7, 8 y 9.-3v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARCO ANTONIO RÍOS MEZA.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01020/2009, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Reducción y/o Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. MARCOS RÍOS HERNÁNDEZ, en contra de Usted, ordenándose emplazar a MARCO ANTONIO RÍOS MEZA, por medio de Edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior

se expide el presente a los cinco días del mes de agosto de dos mil diez.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3647.-Septiembre 7, 8 y 9.-3v2.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

A LA C. SANJUANITA AMADA LOZANO LEIJA Y

AL C. ENRIQUE SÁNCHEZ GARCÍA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiséis de marzo de dos mil diez, radicó el Expediente Número 00690/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de SANJUANITA AMADA LOZANO LEIJA Y ENRIQUE SÁNCHEZ GARCÍA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de agosto del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3648.-Septiembre 7, 8 y 9.-3v2.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

##### **Décimo Tercer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 20 de agosto del 2010.

A LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO BANRURAL, S.N.C.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar por Ministerio de Ley del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil diez, ordenó el emplazamiento por Edictos del Expediente Número 139/2010, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación Total de Hipoteca, promovido por MARÍA ANTONIA CARRILLO RAMÍREZ en contra de BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C. Y OTRO, el cual fue radicado en fecha seis de abril del dos mil diez, y en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

##### **ATENTAMENTE**

Testigos de Asistencia.- LIC. CÉSAR M. RODRÍGUEZ S.- PERLA P. HERNÁNDEZ Q.- Rúbricas.

3649.-Septiembre 7, 8 y 9.-3v2.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

C. JORGE ALBERTO ACOSTA AGUIRRE.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de mayo del dos mil diez, radicó el Expediente Número 01158/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LIC. CARLOS CIPRIANO GUERRERO GÓMEZ, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JORGE ALBERTO ACOSTA AGUIRRE por medio de Edictos mediante proveído de fecha diecisiete de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del estado y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del Ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tam., a 20 de agosto del 2010.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3650.-Septiembre 7, 8 y 9.-3v2.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

##### **Segundo Distrito Judicial.**

##### **Altamira, Tam.**

C. ISABEL ALBA DE PEDREGUERA

C. PABLO PEDREGUERA ROMAN.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, ordenó la radicación del Juicio Ordinario Civil sobre

Prescripción Positiva promovido por ERNESTINA SÁNCHEZ AGUILAR en contra de Ustedes, bajo el Número de Expediente 00748/2010, donde se reclaman las siguientes prestaciones A).- La declaración judicial que este Tribunal deberá pronunciar en el sentido de que por el simple transcurso del tiempo, a operado la prescripción a favor de la suscrita C. ERNESTINA SÁNCHEZ AGUILAR, y en consecuencia soy propietaria del predio urbano constituido por una fracción del lote de terreno número 3 de la manzana 10, sector 1, sección, fraccionamiento dos, región playa Miramar, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas con una superficie aproximada de: 295.26 MTS2 (doscientos noventa y cinco metros veintiséis centímetros cuadrados), y el cual se ubica bajos las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 24.00 metros, con Avenida Río Tamesí. AL SUR.- en 23.80 metros, con lote número 6 de la misma manzana. AL ESTE.- en 13.25 metros, con cerrada del lago. AL OESTE.- en 11.70 metros, con lote número 4 de la misma manzana. Inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo el Número 22340, Legajo 447, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 5 de junio de 1969, a nombre del señor Pablo Pedreguera Román, se exhibe copia certificada. B).- De el señor Pablo Pedreguera Román, y esposa, le demando la propiedad del lote antes citado, por prescripción positiva, por estarlo poseyendo, como propietaria, pública, pacífica y continua y haber edificado las construcciones en el edificadas y para su identificación y prueba me permito acompañar a esta demanda la escritura de dicho inmueble a nombre del demandado y dicha posesión la tengo desde el día veinte de mayo de 1978. C).- De el Registro Público de la Propiedad, demando la cancelación de la inscripción hecha en la Sección 1, Legajo 447, Número 22340, número 36136, de fecha cinco de junio de 1969, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, y que aparece a nombre del C. Pablo Pedreguera Román, y que a mi favor de dicte, a efecto de que me sirva de título de propiedad del inmueble urbano del cual demando su adquisición prescriptiva a mi favor.- D).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio. Por auto de fecha diez de agosto del año de dos mil diez, se ordenó, emplazar a la C. ISABEL ALBA DE PEDREGUERA y otros por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, debiéndose fijar además en los estrados de este Juzgado, haciéndosele saber al demandado que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezcan a contestar la demanda intentada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos, debidamente requisitados y rubricadas por la Secretaría del Juzgado.- Se expide el presente a 18 de agosto de 2010.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3651.-Septiembre 7, 8 y 9.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA BERNABÉ LÓPEZ CHÁVEZ, denunciado por el C. RAYMUNDO GUZMÁN LÓPEZ, asignándosele el Número 783/2010, y la publicación

del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 26 días de agosto del dos mil diez.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3661.-Septiembre 8.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO LARRAGA LUCERO, quien falleciera en fecha: (30) treinta de julio de (2010) dos mil diez, en Monterrey, Nuevo León.- Sucesión denunciada por los CC. CC. CIRINA LARRAGA JUÁREZ Y LIC. JOSÉ CARLOS HUERTA SIERRA, en su carácter de apoderado legal del C. ANTONIO LARRAGA JUÁREZ, ASI COMO LOS CC. DULCE MARÍA LARRAGA JUÁREZ, ANTONIO LARRAGA JUÁREZ Y CIRINA LARRAGA JUÁREZ.

Expediente registrado bajo el Número 701/2010, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (24) veinticuatro de agosto del año (2010) dos mil diez.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3662.-Septiembre 8.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00903/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS PERALES POZOS, denunciado por FLORENCIA GUARDIOLA PESINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de agosto del 2010.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3663.-Septiembre 8.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil diez, el Expediente Número 00957/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora CATALINA OJEDA CASTORENA, denunciado por las CC. FRANCISCA CAROLINA CAVAZOS OJEDA Y MIREYA CAVAZOS OJEDA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de agosto del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3664.-Septiembre 8.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00851/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GUERRERO GARCÍA, denunciado por SARA CHÁVEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de junio del 2010.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3665.-Septiembre 8.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01016/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO CASTILLO MARTÍNEZ, denunciado por NINFA DIMAS CHARLES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de agosto del 2010.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3666.-Septiembre 8.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 06 de julio de 2010, ordenó la radicación del Expediente Número 649/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ADOLFO YEBRA RAMÍREZ, denunciado por los CC. VICTORIA RAMÍREZ BOLAÑOS, JUAN CARLOS, EDMUNDO, OSCAR Y LETICIA TODOS DE APELLIDOS YEBRA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de su publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 20 días del mes de agosto de dos mil diez.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3667.-Septiembre 8.-1v.



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01017/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BONIFACIO HERNÁNDEZ TOVIAS, denunciado por MARÍA SANTOS HERNÁNDEZ TOVIAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de agosto del 2010.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3668.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00999/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIAS GARZA BARRERA, denunciado por JOSÉ ELIAS GARZA HINOJOSA

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de agosto del 2010.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3669.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número 00522/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL CARMEN ORTIZ VELÁZQUEZ, denunciado por el C. JOSÉ PILAR AVALOS SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 10 de agosto del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3670.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de agosto del dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número 846/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ISABEL FLORES PÉREZ, denunciado por AEROPAGITA FUENTES ZURITA, MA. ESTHER, GLORIA y MA. DEL REFUGIO de apellidos FLORES FUENTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de agosto del 2010.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3671.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00768/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA ANGÉLICA Y GRACIELA DE APELLIDOS VARELA RIVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil diez.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3672.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00781/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR RAMÓN BRISEÑO MÁRQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que ,si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil diez.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3673.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00781/2010, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a

bienes de JOSÉ ÁNGEL MONTEMAYOR FLORES, denunciado por MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 16 de agosto del 2010.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3674.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del 2010.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1084/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y EDUARDA ALARCON DE MARTÍNEZ, denunciado por MANUEL MARTÍNEZ ALARCON.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3675.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 20 de agosto del 2010.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil por Ministerio de Ley del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 373/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOBARDO MORONES RODRÍGUEZ, denunciado por la C. SANTIAGA VARGAS MUÑOZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia.- LIC. CÉSAR MARIO RODRÍGUEZ S.- PERLA P. HERNÁNDEZ Q.- Rúbricas.

3676.-Septiembre 8.-1v.

**AVISO AL PÚBLICO**

**Notaría Pública Número 103.**

**H. Matamoros, Tam.**

Atento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción 1, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, se avisa al público en general el inicio del ejercicio de las funciones de la Notaría Pública Número 103, a cargo del suscrito a partir del día 1 septiembre de 2010, en el domicilio ubicado en Calle Primera Número 224 C, H. Matamoros, Tamaulipas, México, CP 87330, correspondiente al Cuarto Distrito Judicial del Estado.

H. Matamoros, Tam., a 1 de septiembre de 2010.- Notario Público Número 103, LIC. ERNESTO VELARDE DANACHE.- Rúbrica.

3677.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de agosto del presente año, ordenó radicar el Expediente 00126/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CRUZ MUÑOZ, denunciado por JUANA FLORES HERNÁNDEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 16 de agosto del 2010.- El Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3678.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 07 de julio de 2.010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiuno de junio del dos mil diez, ordenó la radicación

del Expediente Número 00166/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROLANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Emiliano zapata 5 y 15 de mayo No. 620 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por una ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos centro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3679.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número 00560/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA RAMOS VÁZQUEZ, denunciado por el C. RODOLFO BETANCOURT GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 16 de agosto del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3680.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de julio del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número 00520/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL RAMÍREZ SALAS, denunciado por la C. NORMA PATRICIA RAMÍREZ LONGORIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número

Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 17 de agosto del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3681.-Septiembre 8.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto del 2010.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1039/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO CORTEZ GOODET, denunciado por YOLANDA AGUILAR ORTEGA VIUDA DE CORTEZ, DUCERMIN CORTEZ AGUILAR, JORGE CORTEZ AGUILAR, LUIS CORTEZ AGUILAR, ENRIQUE CORTEZ AGUILAR Y LUCIO ALBERTO CORTEZ AGUILAR.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a YOLANDA AGUILAR ORTEGA VIUDA DE CORTEZ como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3682.-Septiembre 8.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de agosto del año dos mil diez, el Expediente Número 00934/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CRISPIN LUNA LÓPEZ, denunciado por la C. DORA ELIA LOZANO GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de agosto del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3683.-Septiembre 8.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha tres de agosto de dos mil diez, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 784/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO TORRES BARBOSA, denunciado por IRMA TORRES BARBOSA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 25 de agosto del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3684.-Septiembre 8.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de julio del año dos mil diez, el Expediente Número 00861/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FERMIN CASTILLO LIZCANO, denunciado por la C. MARTHA ELENA GALLEGOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de agosto del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3685.-Septiembre 8.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diez de agosto del dos mil diez, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 826/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN LUNA LÓPEZ, denunciado por GRACIELA RODRÍGUEZ CONTRERAS, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del

presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 25 de agosto del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3686.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diez de agosto del año dos mil diez, el Expediente Número 00932/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ADALBERTO LUNA LÓPEZ, denunciado por la C. ANDREA VILLARREAL ELIZONDO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de agosto del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3687.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil diez, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01111/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RODOLFO GONZÁLEZ DE LA GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de agosto del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3688.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta de junio del año dos mil diez, el Expediente Número 00794/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DEL REFUGIO GARCÍA CRUZ, denunciado por el C. ALEJANDRO GUADALUPE CASTILLO MUÑOZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de julio del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3689.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Distrito Judicial.**

**Padilla, Tam.**

Por auto de fecha doce de agosto del años dos mil diez, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00122/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VÁLDEZ ONTIVEROS, quien tuvo su último domicilio en el Ejido Garza Vádez, de Villagrán, Tamaulipas, promovido por PEDRO VÁLDEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el Municipio de Villagrán, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 23 de agosto del 2010.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil. LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3690.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00751/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO HERNÁNDEZ GASPAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil diez.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3691.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 08 ocho de agosto de 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 764/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUÍN HERRERA RIVERA, quien falleció el 01 primero de junio de 2010 dos mil diez, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por EULALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 de agosto del 2010 dos mil diez.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3692.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO QUESADA GALVÁN Y ADELA CASTILLO ROBLES, denunciado por el C. JORGE ALBERTO QUESADA CASTILLO, asignándosele el Número 706/2010, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos

Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los once días de agosto del dos mil diez.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3693.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00856/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE MUELA MORALES, denunciado por ESPERANZA PARGA DE LEÓN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten, en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de agosto del 2010.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3694.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 849/2010, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA OLGA LÓPEZ ORTIZ denunciado por FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de agosto del 2010.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3695.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil diez, el Expediente Número 00994/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ASCENCIÓN MARIBEL DE LA CRUZ TORRES, denunciado por el C. MIGUEL DEL ÁNGEL QUIÑONES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de agosto del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3696.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de agosto del 2010.

**CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 986/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTO RAMÍREZ ISLAS, denunciado por GERÓNIMO DEL ÁNGEL FLORES, en representación de MARÍA YAZMIN RAMÍREZ VALENCIA Y CRISTAL IVET RAMÍREZ VALENCIA.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

**ATENTAMENTE**

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3697.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de julio del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 686/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO BELTRAN MARTÍNEZ Y/O LEANDRO

BELTRAN MARTÍNEZ, denunciado por la C. FRANCISCA BELTRÁN RODRÍGUEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cuatro días del mes de agosto de dos mil diez.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3698.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS****HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN HERNÁNDEZ COBOS Y TEODORA JUÁREZ PÉREZ, quienes fallecieron en fecha: (05) cinco de enero de (2008) dos mil ocho, y en fecha (12) doce de octubre de (1978) mil novecientos setenta y ocho, respectivamente, ambos en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los CC. HILDA, NORA LUZ Y GUADALUPE TODOS ELLOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ JUÁREZ.

Expediente registrado bajo el Número 0655/2010, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (12) doce días del mes de agosto del año (2010) dos mil diez.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3699.-Septiembre 8.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00336/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENIGNO GONZÁLEZ DELGADO, denunciado por FRANCISCA MUÑOZ RANGEL,

ERIKA GONZÁLEZ MUÑOZ, LUCIA GONZÁLEZ MUÑOZ,  
NANCY GONZÁLEZ MUÑOZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de abril del 2010.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA  
MONTELONGO.- Rúbrica.

3700.-Septiembre 8.-1v.

---

COPIA